

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2020 Comunicado de Prensa DGC/157/2020

Condena CNDH homicidio del periodista Jorge Miguel Armenta Ávalos, director del rotativo Tiempo y "Medios Obson", quien fue víctima de una agresión armada en Ciudad Obregón, Sonora

- Llama a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a realizar una investigación exhaustiva para el esclarecimiento de los hechos
- Reitera su preocupación por la ausencia de acciones y estrategias coordinadas para garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las y los periodistas
- Considera alarmante la falta de efectividad, eficiencia y vigencia de los mecanismos públicos para su protección

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente el homicidio del periodista Jorge Miguel Armenta Ávalos, director del rotativo Tiempo y "Medios Obson", y expresa condolencias a sus familiares, solidaridad con sus compañeros del medio informativo y con el gremio periodístico en general. Demanda a las autoridades de procuración de justicia investigar de manera exhaustiva los hechos, con especial atención en la posible relación con las labores informativas del comunicador.

Con este homicidio suman ya 159 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados desde el año 2000 y el sexto caso en lo que va del 2020.

De acuerdo con medios de comunicación, el sábado 16 de mayo a las 15:00 horas, el periodista Armenta Ávalos fue agredido por sujetos desconocidos que le dispararon con armas de fuego al salir de un comercio en Ciudad Obregón, Sonora, donde había sostenido una reunión con elementos de seguridad pública de la localidad; en el sitio perdió la vida el comunicador y un integrante de dicha corporación policial.

Este Organismo Nacional reitera su preocupación por la ausencia de acciones y estrategias coordinadas de las instancias del Estado mexicano tendentes a garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las y los periodistas, pues dichas agresiones constituyen un obstáculo e inhiben el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión en nuestro país.





Dirección General de Comunicación

Asimismo, alarma a esta CNDH la falta de efectividad, eficiencia y vigencia de los mecanismos públicos existentes para la protección de periodistas y colaboradores de los espacios informativos, pues las agresiones en contra de ellas y ellos no solo afectan a los integrantes de este gremio, sino que además representa un agravio a la sociedad al no poder ser ampliamente informada respecto de la transparencia en los procesos relacionados con la "cosa pública" o dimensión social, así como en la formación de la opinión pública.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y reciban el castigo que en derecho corresponda, para que este caso no quede en la impunidad.